

Memoria justificativa del contrato TSA0075161

SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACERO PARA LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE LA RED PIEZOMÉTRICA PARA MEJORAR EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO CUANTITATIVO DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS. FASE I (NAVARRA) Nº 5331044.

Índice

1. Justificación de la contratación	3
2. . Justificación del procedimiento de licitación.	3
3. Justificación de la no división en lotes.....	3
4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.	3
5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratista elegida.	8
No se solicitará como condición obligatoria para participar en la licitación la clasificación de contratistas por no superar el valor estimado del contrato los 500.000 € tal y como establece el artículo 77 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre.	
8	
No obstante, los empresarios podrán acreditar su solvencia no solo acreditando los requisitos de solvencia exigidos en el pliego, sino también con la siguiente clasificació de contratistas:.....	
8	
5.1. Justificación de los criterios de solvencia	9
5.1.1. Solvencia económica y financiera.....	9
5.1.2. Solvencia técnica.	9
6. Justificación de los criterios de adjudicación.	9
7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	10
8. Justificación de la garantía provisional	10
9. Justificación de la tramitación de urgencia.	10
10. Justificación de la insuficiencia de medios.....	10

1. Justificación de la contratación

El objeto de esta contratación consiste en la ejecución de las obras de sondeos piezométricos según el encargo "AMPLIACIÓN DE LA RED PIEZOMÉTRICA PARA MEJORAR EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO CUANTITATIVO DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS. FASE 1. Clave 21.822-0004/2111 "de la Dirección General del Agua del MITERD.

Los términos municipales en los que hay que realizar las obras son: Marcilla, Fustiñana e Isaba.

El código CPV de trabajos de perforación y sondeos es 45120000-Trabajos de Perforación y Sondeos.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La licitación se corresponde con contrato de obra por un valor estimado de contrato de 107.029,05 €, justificándose la tramitación del expediente por procedimiento abierto simplificado.

El objeto de la contratación se corresponde con la totalidad de la prestación necesaria sin que se esté realizando ningún fraccionamiento con el fin de eludir un procedimiento superior.

3. Justificación de la no división en lotes.

No procede pues se ha dividido el contrato en lotes.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.

El importe máximo que se considera debe ascender la contratación inicialmente, IVA incluido, es de CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCO EUROS CON QUINCE CENTIMOS (129.505,15 €).

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes que soporta TRAGSA habitualmente en compras de estas características.

Nº Uds.	Ud	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
		LOTE 1		
		SONDEO A PERCUSIÓN EN MARCILLA (NAVARRA)		
1,00	Ud	Traslado de equipo de percusión, entre emplazamiento	1.250,00 €	1.250,00 €
47,00	M	Perforación a percusión, ø=300 mm., 0-50 m. prof.	166,98 €	7.848,06 €

Memoria justificativa del contrato TSA0075161

3,00	M	Perforación a percusión, $\varnothing=450$ mm., 0-50 m. prof.	173,93 €	521,79 €
8,00	H	Paralización del equipo de percusión, por indicación de la Dirección de Obra	86,96 €	695,68 €
8,00	H	Desarrollo y limpieza con pistoneo y válvula	265,74 €	2.125,92 €
32,00	M	Colocación de tubería en el sondeo, con tubos de 200 mm de diámetro interior y 5 mm de espesor. Tubería suministrada por Tragsa,	18,08 €	578,56 €
3,00	M	Colocación de tubería en el sondeo, con tubos de 400 mm de diámetro interior y 6 mm de espesor. Tubería suministrada por Tragsa.	23,00 €	69,00 €
18,00	M	Colocación de tubería en el sondeo, con tubería filtro puentecillo, de 200 mm de diámetro exterior y 6 mm de espesor. Tubería suministrada por Tragsa.	18,08 €	325,44 €
2,00	Ud	Centradores, cada 25 m. aprox, colocados	32,40 €	64,80 €
25,00	Ud	Colocación de tuberías de trabajo de 350 mm	345,03 €	8.625,75 €
25,00	Ud	Extracción de tuberías de trabajo de 350 mm	31,42 €	785,50 €
3,00	T	Empaque anular de tubería con gravilla silíceas 3-5 mm. La unidad incluye todos los medios materiales necesarios para su correcta ejecución.	155,76 €	467,28 €
100,00	KG	Bentonita sódica en pellets para sellado	3,88 €	388,00 €
3,00	M	Cementación de cabeza de sondeo. La unidad incluye todos los medios necesarios para su correcta ejecución.	69,40 €	208,20 €
3,00	M	Cementación mediante varillaje en anular o fondo del sondeo. La unidad incluye todos los medios necesarios para su correcta ejecución.	87,96 €	263,88 €

		SONDEO A PERCUSIÓN EN FUSTIÑANA (NAVARRA)		
1,00	Ud	Traslado de equipo de percusión, entre emplazamiento	1.250,00 €	1.250,00 €
27,00	M	Perforación a percusión, $\varnothing=300$ mm., 0-50 m. prof.	166,98 €	4.508,46 €
3,00	M	Perforación a percusión, $\varnothing=450$ mm., 0-50 m. prof.	173,93 €	521,79 €
8,00	H	Paralización del equipo de percusión, por indicación de la Dirección de Obra	86,96 €	695,68 €
8,00	H	Desarrollo y limpieza con pistoneo y válvula	265,74 €	2.125,92 €
24,00	M	Colocación de tubería en el sondeo, con tubos de 200 mm de diámetro interior y 5 mm de espesor. Tubería suministrada por Tragsa,	18,08 €	433,92 €
3,00	M	Colocación de tubería en el sondeo, con tubos de 400 mm de diámetro interior y 6 mm de espesor. Tubería suministrada por Tragsa.	23,00 €	69,00 €
6,00	M	Colocación de tubería en el sondeo, con tubería filtro puente-cillo, de 200 mm de diámetro exterior y 6 mm de espesor. Tubería suministrada por Tragsa.	18,08 €	108,48 €
2,00	Ud	Centradores, cada 25 m. aprox, colocados	32,40 €	64,80 €
15,00	Ud	Colocación de tuberías de trabajo de 350 mm	345,03 €	5.175,45 €
15,00	Ud	Extracción de tuberías de trabajo de 350 mm	31,42 €	471,30 €
2,00	T	Empaque anular de tubería con gravilla silíceas 3-5 mm. La unidad incluye todos los medios materiales necesarios para su correcta ejecución.	155,76 €	311,52 €
100,00	KG	Bentonita sódica en pellets para sellado	3,88 €	388,00 €

Memoria justificativa del contrato TSA0075161

3,00	M	Cementación de cabeza de sondeo. La unidad incluye todos los medios necesarios para su correcta ejecución.	69,40 €	208,20 €
3,00	M	Cementación mediante varillaje en anular o fondo del sondeo. La unidad incluye todos los medios necesarios para su correcta ejecución.	87,96 €	263,88 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1(IVA no incluido)				40.814,26
Impuesto sobre el Valor Añadido				8.570,99
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1(IVA incluido)				49.385,25
		LOTE 2		
		SONDEO A ROTOPERCUSIÓN EN ISABA (NAVARRA)		
1,00	Ud	Traslado de equipo de rotopercusión, desde primer emplazamiento	4.490,74 €	4.490,74 €
100,00	M	Perforación a rotopercusión, ø=220 mm., 200-300 m. prof.	80,55 €	8.055,00 €
100,00	M	Perforación a rotopercusión, ø=220 mm., 300-400 m. prof.	131,03 €	13.103,00 €
20,00	M	Perforación a rotopercusión, ø=220 mm., 400-600 m. prof.	181,25 €	3.625,00 €
70,00	M	Perforación a rotopercusión, ø=311 mm., 0-100 m. prof.	85,65 €	5.995,50 €
100,00	M	Perforación a rotopercusión, ø=311 mm., 100-200 m. prof.	93,98 €	9.398,00 €
30,00	M	Perforación a rotopercusión, ø=381 mm., 0-100 m. prof.	138,55 €	4.156,50 €
8,00	H	Paralización del equipo de rotopercusión, por indicación de la Dirección de Obra	201,47 €	1.611,76 €
8,00	H	Desarrollo y limpieza con aire comprimido	265,74 €	2.125,92 €

30,00	M	Colocación de tubería en el sondeo, con tubos de 350 mm de diámetro interior y 6 mm de espesor. Tubería suministrada por Tragsa,	18,08 €	542,40 €
200,00	M	Colocación de tubería en el sondeo, con tubos de 250 mm de diámetro interior y 6 mm de espesor. Tubería suministrada por Tragsa,	18,08 €	3.616,00 €
166,00	M	Colocación de tubería en el sondeo, con tubos de 180 mm de diámetro interior y 5 mm de espesor. Tubería suministrada por Tragsa,	18,08 €	3.001,28 €
54,00	M	Colocación de tubería en el sondeo, con tubería filtro puente, de 180 mm de diámetro exterior y 5 mm de espesor. Tubería suministrada por Tragsa.	18,08 €	976,32 €
1,00	UD	Cono de adaptación, colocado	795,37 €	795,37 €
30,00	M	Cementación de cabeza de sondeo. La unidad incluye todos los medios necesarios para su correcta ejecución.	69,44 €	2.083,20 €
30,00	M	Cementación mediante varillaje en anular o fondo del sondeo. La unidad incluye todos los medios necesarios para su correcta ejecución.	87,96 €	2.638,80 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA no incluido)				66.214,79
Impuesto sobre el Valor Añadido				13.905,11
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA incluido)				80.119,90

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	107.029,05
Impuesto sobre el Valor Añadido	22.476,10
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	129.505,15

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CIENTO SIETE MIL VEINTINUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (107.029,05 €), IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	107.029,05
IMPORTE PRÓRROGAS	0
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	107.029,05

Lote 1:	
Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	40.814,26
IMPORTE PRÓRROGAS	0
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 1 (IVA no incluido)	40.814,26

Lote 2:	
Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	66.214,79
IMPORTE PRÓRROGAS	0
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 2 (IVA no incluido)	66.214,79

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratista elegida.

No se solicitará como condición obligatoria para participar en la licitación la clasificación de contratistas por no superar el valor estimado del contrato los 500.000 € tal y como establece el artículo 77 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre.

No obstante, los empresarios podrán acreditar su solvencia no solo acreditando los requisitos de solvencia exigidos en el pliego, sino también con la siguiente clasificación de contratistas:

Grupo K, Subgrupo 2, Categoría 1 ó superior.

5.1. Justificación de los criterios de solvencia

Para poder celebrar el contrato, los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las siguientes condiciones de solvencia económica y financiera y profesional.

5.1.1. Solvencia económica y financiera.

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando su volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

Lote I: 40.814,26€, IVA NO INCLUIDO;

Lote II: 66.214,79€, IVA NO INCLUIDO;

o la suma de ambos importes si se presenta a los dos lotes.

5.1.2. Solvencia técnica.

Para ser admitidos a licitación el licitador deberá declarar responsablemente mediante Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa licitante lo siguiente:

Ha realizado obras similares (obras similares a las descritas en el Cuadro de Unidades y en el PPT) por un importe de al menos:

Lote I: 40.814,26€, IVA NO INCLUIDO;

Lote II: 66.214,79€, IVA NO INCLUIDO;

en el año de mayor ejecución de los últimos tres años.

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de trabajos similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

- **Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{\max}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Este criterio es proporcional y vinculado al objeto del contrato, no busca la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo, y el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.

Se justifica por la obligación de cumplir las medidas contempladas en el plan de seguridad y salud de la obra.

8. Justificación de la garantía provisional

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

9. Justificación de la tramitación de urgencia.

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

10. Justificación de la insuficiencia de medios.

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

En Pamplona, marzo de 2023

Fdo. Benjamín Martínez de Eulate Samper
Gerente Autonómico Navarra